

Información del Acta del Consejo de Facultad
Sesión Ordinaria N°2 12.03.2021

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata.

Aprobación de Actas

Fue aprobada el acta correspondiente a la sesión del 15 de enero de 2021.

Informes

El decano Francisco Rumiche hizo una breve exposición de los temas a tratar.

Orden del Día

1. Modificación del Reglamento de la Facultad.

El Decano expuso la necesidad de actualizar el Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería. Los cambios propuestos fueron anticipadamente puestos a revisión de los señores consejeros. Tras unas breves intervenciones, los consejeros aprobaron las siguientes modificaciones:

	Modificación del Reglamento
Artículo	Texto Propuesto
3°	La Facultad de Ciencias e Ingeniería tiene a su cargo la formación, orientación y capacitación de los alumnos en las siguientes especialidades: <ul style="list-style-type: none">- Física- Matemática- Química- Estadística- Ingeniería Civil- Ingeniería Electrónica- Ingeniería Industrial- Ingeniería Informática- Ingeniería Mecánica- Ingeniería de Minas- Ingeniería de las Telecomunicaciones- Ingeniería Mecatrónica- Ingeniería Geológica- Ingeniería Biomédica- Ingeniería Ambiental y Sostenible
4°	Los cursos regulares que ofrece la Facultad de Ciencias e Ingeniería conforman los planes de estudio que conducen a la obtención de los siguientes grados y títulos: <ul style="list-style-type: none">- Bachiller en Ciencias con mención en Física- Bachiller en Ciencias con mención en Matemática- Bachiller en Ciencias con mención en Química- Bachiller en Ciencias con mención en Estadística

	<ul style="list-style-type: none"> - Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil - Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Electrónica - Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Industrial - Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Informática - Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica - Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería de Minas - Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería de las Telecomunicaciones - Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Mecatrónica - Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Geológica - Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Biomédica - Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental y Sostenible - Licenciado en Física - Licenciado en Matemática - Licenciado en Química - Licenciado en Estadística - Ingeniero Civil - Ingeniero Electrónico - Ingeniero Industrial - Ingeniero Informático - Ingeniero Mecánico - Ingeniero de Minas - Ingeniero de las Telecomunicaciones - Ingeniero Mecatrónico - Ingeniero Geólogo - Ingeniero Biomédico - Ingeniero Ambiental
29°	El Secretario Académico, para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá contar con un Coordinador Académico y con un Coordinador Administrativo . Todos dependen del Secretario Académico.
30°	En caso de ausencia temporal del Secretario Académico, el Decano designará como interino a un miembro del personal docente o administrativo que cumpla con lo señalado en el artículo 27 de este reglamento.
69°	<p>Para optar el título de Licenciado o de Ingeniero en alguna especialidad se requiere haber obtenido el grado de Bachiller en Ciencias con mención en la especialidad correspondiente, haber cumplido con los requisitos administrativos establecidos por la Universidad y alguna de las siguientes alternativas:</p> <p>a) presentar una tesis y aprobar la sustentación;</p> <p>b) aprobar el Curso Especial de Actualización de Conocimientos conducente a la Obtención del Título Profesional de los Graduandos que ofrece la Universidad;</p> <p>c) presentar un trabajo de suficiencia profesional y aprobar la sustentación.</p> <p>Para ello se requiere previamente cumplir alguna de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con mínimo de un año en condición de egresado de la especialidad, y aprobar una Diplomatura ofrecida por la Universidad que cuente con autorización del Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería para la obtención del Título Profesional correspondiente.

	<p>- Contar con mínimo de tres años en condición de egresado de la especialidad. El trabajo de suficiencia profesional comprenderá un periodo mínimo de tres años de actividad en labores propias de la especialidad, el cual se computará a partir de la fecha de egreso en la especialidad.</p> <p>d) se elimina</p>
--	---

Asimismo, la modificación al artículo 69° determinó que los consejeros aprobaran por unanimidad la actualización del **Anexo III** del Reglamento de la Facultad, tanto en su título como en sus artículos 4° y 8°, a consecuencia de la modificación del artículo 69 del Reglamento de la Facultad y conforme al siguiente texto:

Modificación del Anexo III del Reglamento	
Artículo	Texto Propuesto
Título del Anexo 3	<p>NORMAS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR APROBACIÓN DE UNA DIPLOMATURA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL</p>
4°	<p>Para optar al título profesional bajo esta modalidad, se debe cumplir lo siguiente:</p> <p>a) Ser bachiller en Ciencias con mención en la especialidad ofrecida por la Facultad de Ciencias e Ingeniería y tener al menos un año en condición de egresado de la especialidad.</p> <p>b) Cumplir los requisitos administrativos establecidos por la Universidad.</p> <p>c) Completar y aprobar de forma satisfactoria todas las asignaturas o módulos del plan de estudios de la Diplomatura. La nota mínima aprobatoria de cada asignatura o módulo debe ser once (11).</p> <p>d) Sustentar ante un Jurado un trabajo de suficiencia profesional vinculado a los temas desarrollados en la Diplomatura.</p> <p>El tema del trabajo de suficiencia profesional será aprobado por el Coordinador de Especialidad, previa opinión favorable del Coordinador de la Diplomatura.</p>
8°	<p>El participante que resultara desaprobado por el Jurado, tendrá un plazo no mayor de seis meses contados desde el día de su sustentación para sustentar nuevamente el trabajo de suficiencia profesional. Si volviera a desaprobado, perderá la opción de titularse bajo la modalidad de trabajo de suficiencia profesional.</p>

2. Calendario de Sesiones del Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad aprobó el siguiente calendario de sesiones del año 2021:

No. de Sesión	Fecha	Hora
1	15 de enero	10:00 a.m.
2	12 de marzo	10:00 a.m.
3	16 de abril	10:00 a.m.

4	21 de mayo	10:00 a.m.
5	18 de junio	10:00 a.m.
6	9 de julio	10:00 a.m.
7	13 de agosto	10:00 a.m.
8	17 de setiembre	10:00 a.m.
9	15 de octubre	10:00 a.m.
10	12 de noviembre	10:00 a.m.
11	3 de diciembre	10:00 a.m.

3. Nombramiento de coordinadores de especialidad

El decano Francisco Rumiche manifestó estar conforme con la propuesta presentada por el Jefe de Departamento de Ciencias y solicitó que se aprueben el nombramiento de los siguientes de los profesores en conformidad con el artículo 24 del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería:

Especialidad	Coordinador de Especialidad
Física	José Luis Bazo Alba
Química	Betty Cristina Galarreta Asián
Matemáticas	Jesús Abad Zapata Samanez

Esta propuesta fue aprobada y para su debido cumplimiento a partir del 22 de marzo de 2021.

Dado que la universidad continuará impartiendo la especialidad de Estadística, el Decano estimó necesario la mejor difusión de la especialidad y la reestructuración del plan de estudios. Ante ello, el Consejo de Facultad aprobó **RATIFICAR**, en la función al Coordinador de Especialidad de Estadística al profesor **Víctor Giancarlo Sal y Rosas Celi**.

Además, los consejeros consideraron necesario **AGRADECER**, a los profesores Francisco De Zela Martínez, Patricia Gonzales Gil y Christiam Figueroa Serrudo, por la dedicación y la labor desempeñada.

4. Renuncia del Director de Estudios de Formación Continua

El Decano informó que el profesor Xavier Max Brioso Lescano había presentado su renuncia a la función de Director de Estudios de Formación Continua. Además, el doctor Francisco Rumiche consideró necesario consolidar un plan que logre una mayor participación de alumnos en las diplomaturas y otras actividades académicas que ofrezca la facultad, por tanto, solicitó que se le permita encargarse interinamente de las funciones del Director de Relaciones Académicas.

En conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, el Consejo de Facultad acordó lo siguiente:

ACEPTAR, la renuncia del profesor Xavier Max Brioso Lescano a la función de Director de Estudios de Formación Continua.

COMUNICAR, al Consejo Universitario, que en tanto se culmine con el análisis para la mejora de la gestión de las actividades de formación continua, el decano **Francisco Rumiche Zapata** a partir del 13 de marzo de 2021 se encargará provisionalmente de las funciones del Director de Estudios de Formación Continua.

AGRADECER, al profesor Xavier Max Brioso Lescano, por la dedicación y la labor desempeñada.

5. Propuesta de Modificación de Plan de Estudios

Matemáticas

El coordinador de especialidad Christian Figueroa expuso que la presentación de la propuesta tiene como objetivos alinear el plan de estudios al nuevo perfil del egresado de la especialidad, mejorar la formación que se ofrece a los alumnos ante la diversidad de especializaciones que un bachiller en matemáticas puede afrontar, y adaptar el plan de estudios a los cambios realizados en Estudios Generales Ciencias.

Los cambios propuestos proponen dotar al plan de estudios de la flexibilidad necesaria considerando solo diecisiete cursos obligatorios y dando independencia al alumno para seleccionar cursos electivos según la orientación matemática que prefiere dar a sus estudios; incluir el curso de Ética Profesional en Ingeniería Industrial para relacionar el plan de estudios con las actividades de responsabilidad social universitaria; pasar cinco cursos obligatorios del plan vigente a la relación de cursos electivos; la creación de dos cursos obligatorios Análisis en Superficies y Probabilidad; la consideración de algunos cursos “electivos de profundización” como Topología Diferencial, Procesos de Markov, Álgebra Conmutativa, Geometría Algebraica, Topología Algebraica y Análisis Complejo en Varias Variables; entre otras modificaciones.

Los consejeros formularon un conjunto de observaciones, por lo que determinaron que el coordinador de especialidad mejore la propuesta a fin de ser revisada en una próxima sesión.

Ingeniería Biomédica

El coordinador de especialidad Dante Elías expuso la necesidad de sincerar las horas lectivas de tres cursos ofrecidos por la UPCH, todas por recomendación de los propios docentes a cargo de dichos cursos; mejorar el avance en el plan de estudios a cambiando la ubicación de dos cursos administrados por la PUCP (Series y Transformadas y Digital Signal Processing) y uno administrado por la UPCH: (Bioestadística); cambiar la tradicional propuesta de cursos obligatorios de Tesis 1 (PUCP) y Tesis 2 (UPCH) por una configuración de cursos electivos de tesis que permitirán al alumno definir si quiere efectuar su tesis bajo el asesoramiento prevalente de la PUCP o de la UPCH, se elimina así la influencia de la diferencia de gestión de recursos entre ambas universidades.

Finalmente, los consejeros aprobaron por unanimidad la propuesta de modificación del plan de estudios de Ingeniería Biomédica a partir del semestre 2021-2.

6. Rectificación de Notas Finales del Ciclo 2020-2

El Decano informó que hacia el final del semestre del ciclo 2020-2, algunos profesores atendieron reclamos de la nota del examen final, sin comunicar a la Facultad la modificación de la Nota Final. Consideró que se debe mejorar el proceso de atención de reclamos a través de una mejor comunicación al profesor de dicho proceso

No sin antes recomendar un mayor seguimiento del proceso de presentación de reclamos y acordaron **Aprobar** que en el registro de notas del **2020-2** las modificaciones presentadas por el decano.

7. Metas del Plan de Acción 2021

El decano Francisco Rumiche confirmó la aprobación por parte de la PUCP de las funciones que efectuará el Director de Carrera, quien será el máximo responsable en: el desarrollo y la enseñanza de la carrera, el reclutamiento y empleabilidad de docentes y administrativos, la gestión orientada a la calidad y la mejora continua, así como, del tema de otorgación de becas y el ofrecimiento de tutorías.

Así, serán metas de este año el adecuado desarrollo del ciclo académico, la evaluación de los nueve programas acreditados, tener al menos 3 programas con nuevos planes de estudios, la revisión de todos los planes de estudios, contar con 8 programas de acción con participación de egresados PUCP, tener 4 programas con un sistema dirigido a la gestión de las tutorías, la realización de la semana de internacionalización, la creación de 8 nuevos cursos diferentes por su modelo de enseñanza y de evaluación, y una propuesta nueva para el ofrecimiento de la especialidad de Estadística.

8. Varios

- La representante estudiantil Eliane Rodríguez manifestó la preocupación de los alumnos de la especialidad de Química por no poder acceder aún a los cursos de laboratorio a consecuencia de la no programación de actividades académicas presenciales. El director de estudios Jorge Berrocal, expresó que el tema resulta complejo porque es dependiente en que la PUCP logre cumplir los requisitos sanitarios exigidos y obtener las autorizaciones respectivas.
- Los consejeros consideraron necesario hacer una difusión de aquellas acciones que pueden ser consideradas como falta de probidad durante las evaluaciones, ello incluso ayudará a establecer la gravedad que determine el inicio de un proceso disciplinario.
- El consejero Edmundo Alfaro informó que está avanzando con el coordinador de especialidad una mejora a la propuesta de modificación del plan de estudios de ingeniería de minas para el ciclo 2021-2.
- Respecto a la atención de los procesos de reclamos, el consejero Gumercindo Bartra puntualizó nuevamente la importancia de que se difunda eficazmente entre alumnos y profesores dichos procesos, así como otros, como la entrega y difusión de notas parciales y finales.

Los consejeros acordaron no tratar ningún otro tema adicional e invitaron al decano Francisco Rumiche a dar por terminada la sesión.